

## ANEXO A

**Código de la plaza: DF001120**  
**Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.**  
**Especialidad/Área de Conocimiento: “PRODUCCIÓN ANIMAL”**  
**Número de plazas: UNA**  
**Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Concurso convocado (Fecha BOE): 23 DE DICIEMBRE DE 2024**

### BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 100 puntos
- 2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos \*:

<b>A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.</b>	<b>Puntuación máxima</b>
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	
Criterios objetivos:	7.5
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	
Criterios objetivos:	60
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	
Criterios objetivos:	60
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	
Criterios objetivos:	22.5
<b>Total puntuación</b>	<b>150</b>

**3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos\*:**

<b>B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE</b>	<b>Puntuación máxima</b>
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	
Criterios objetivos:	25
Calidad de la exposición/debate	
Criterios objetivos:	25
<b>Total puntuación</b>	<b>50</b>

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS  
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación\*\*.

HORA: 10:00.....

DÍA: 29 de abril de 2025.....

LUGAR: Aula 100.....

DIRECCIÓN: Facultad de Veterinaria. Campus de Vegazana, 20271. León.

**PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba\*\*\*, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: .12:00.....

DÍA: .29 de abril de 2025.....

LUGAR: Aula 100.....

DIRECCIÓN: Facultad de Veterinaria. Campus de Vegazana, 20271. León.....

## **PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

No se establecen instrucciones adicionales a lo publicado en la convocatoria de la plaza de resolución de 17 de diciembre de 2024 publicada en el BOE de 23 de diciembre de 2024.

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI ([negpdi@unileon.es](mailto:negpdi@unileon.es)) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 1 de abril de 2025

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Elena Alonso de la Varga.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Agustín Blasco Mateu

\* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

\*\* que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

\*\*\* que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.